

WOMEN FRIENDLY DESTINATION

WOMEN FRIENDLY DESTINATION se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, como forma de construir el futuro que todas las personas queremos para la sociedad y para nuestro planeta.

El turismo como actividad económica, contribuye directa o indirectamente en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde una triple perspectiva: Turismo Responsable, Turismo Sostenible y Turismo Accesible.

En este sentido hacemos las siguientes **AFIRMACIONES**:

- I. El turismo *Women Friendly* se plantea como una oportunidad para el desarrollo de modelos económicos alternativos y favorece la promoción de iniciativas y proyectos relacionados con las tradiciones y el patrimonio cultural inmaterial, de forma que éste sea transmitido e integrado eficazmente en la actividad turística.
- II. La OMT tiene el compromiso de que el desarrollo turístico contribuya en mayor medida a mejorar la vida de las mujeres, alcanzar los objetivos para el Desarrollo Sostenible y, en particular, el Objetivo 5 relativo a la igualdad de género que pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.
- III. Para que el turismo prospere hace falta una fuerza de trabajo debidamente formada y competente. Un **Destino Women Friendly** debe aportar incentivos para invertir en educación y en formación profesional y ayudar, especialmente, a la movilidad laboral de las mujeres.
- IV. Para minimizar la brecha salarial de género en cuanto a empleos de baja remuneración en el sector turístico, un **Destino Women Friendly** debe promover medidas para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a mujeres y hombres y actuar como vehículo de igualdad.

- V. Llamamos a toda la sociedad a la acción y, especialmente, las empresas, entidades y organizaciones del ámbito público, privado, educativo y empresarial para que se sume al movimiento global Women Friendly.
- VI. El turismo es un sector clave para conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo ofreciendo condiciones laborales dignas, de manera general, aun gran número de personas y, en particular, a jóvenes y mujeres.
- VII. Un **Destino Women Friendly** requiere de infraestructuras públicas y privadas de calidad que contribuyan a mejorar la capacidad tecnológica de los destinos turísticos en relación con el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.
- VIII. Una ciudad debe estar acondicionada para la ciudadanía, pues así también lo estará para las personas que la visiten. Promover desde el sector del turismo las ciudades sostenibles, inteligentes, eficientes, accesibles y Women Friendly es fundamental para garantizar el aumento de capacidad de atracción de turistas al destino.
- IX. El turismo esta hecho de miles de millones de encuentros entre personas de contextos culturales diversos. Un **Destino Women Friendly** fomenta la tolerancia y el entendimiento multicultural e interconfesional, asentando así los cimientos de sociedades más pacíficas.
- X. Debido a su naturaleza intersectorial, los **Destinos Women Friendly** tienen la capacidad de reforzar la colaboración público-privada y de involucrar a múltiples agentes internacionales, nacionales, regionales y locales interesados en trabajar conjuntamente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- XI. Un **Destino Women Friendly** proyecta una imagen pública moderna, comprometida y que impacta positivamente en la cuenta de resultados de las empresas del sector, porque la igualdad es un buen negocio.